

ReivindiCAS desde el programa *Zurciendo Pueblos*

Desde el proyecto Zurciendo pueblos se trabaja en zonas que por sus características geográficas se han visto desfavorecidas y no gozan de los servicios e infraestructuras necesarias en igualdad de condiciones respecto al resto de la población. Zonas que ven cómo sus habitantes se van porque es inasumible el gasto a afrontar para gozar de las necesidades básicas: vivienda, accesibilidad, educación o sanidad.

Actualmente vivir en localidades con menos de cinco mil habitantes supone un verdadero lujo: el acceso a la vivienda es imposible bien por no existir oferta, bien por haberse disparado los precios debido al boom de apartamentos turísticos; el transporte público es escaso y mal distribuido, lo que obliga a las familias a contar con vehículos propios para acceder al resto de servicios que normalmente no están a menos de entre cinco y diez kilómetros; el acceso a través de Internet de cualquier servicio por supuesto es más caro ya que en el medio rural no existe más que una o dos opciones, con precios por encima de los ofertados en las ciudades donde existe más competencia, sin mencionar el hecho de que en las comunidades rurales prefieren no perder la cercanía de las tareas hechas en conjunto y los beneficios que suponen tanto para las personas como para el entorno, un modelo que necesita otras aplicaciones y servicios en línea diferentes a los ofertados en las ciudades; tristemente la educación y la sanidad también han pasado a ser artículos de lujo en el mundo rural, suponiendo grandes aportaciones económicas a través de subvenciones a modelos pensados para grandes ciudades intentando adoptar fórmulas que en el mundo rural nunca funcionaron como traer los alimentos que allí se producen de grandes suministradoras lejanas o desprestigiar la calidad y labor de la medicina o educación rural y las profesionales que la desempeñan.

Muchos territorios cederán su espacio a la naturaleza y quizá sea el mejor remedio para recuperar lugares donde se ha hecho un uso inapropiado de los recursos, pero desde Zurciendo pueblos conocemos la realidad de más de medio millar de localidades donde se trabaja y consideramos imprescindible adoptar las siguientes medidas para cerrar las brechas de desigualdad fiscal que se han detectado:

- Un modelo de transporte basado en las investigaciones desarrolladas por el grupo de trabajo de CAS, *Me quedo en mi casa y mi entorno*, y aplicado en algunos municipios de la comarca de Alto Jalón como Torrehermosa, Alconchel de Ariza, Cabolafuente y Sisamón. De manera especial en el vecino municipio de Aladrén, al amparo de las facultades conferidas por la normativa vigente, en particular el artículo 25.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Con esta

REIVINDICACIONES PROPUESTAS
PARA 2023
CONSULTA A LAS ENTIDADES DE CAS
FEBRERO 2023

Ordenanza se corrigen desigualdades y satisfacen necesidades puntuales de accesibilidad a servicios que se tienen por básicos, con la finalidad de favorecer su bienestar y calidad de vida, promover su autonomía personal, asegurar el derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de la vida y la integración social de las personas, independientemente de donde elijan vivir. Gracias al modelo implantado donde se plantea la utilización de los servicios de taxi existentes en el territorio mediante la subvención parcial por parte de la administración local de los traslados organizados, se ha conseguido por un bajo coste completar y hacer funcional el servicio público de transporte, consolidar los puestos de trabajo asociados al servicio de taxi, establecer las rutas más adecuadas en función de la demanda, el tiempo y la frecuencia, crear relaciones en la comunidad, de colaboración y cooperación, en definitiva, dinámicas que han logrado optimizar el transporte y disfrutar de este servicio de forma más sostenible.

- Tal y como se presentó la nueva normativa para dinamizar el mercado de la vivienda, redactada para favorecer las economías sociales y dinamizar los territorios, es imprescindible que ayuntamientos y sociedad se movilicen y actúen juntos para acceder a los programas 5 al 8 de esta Ley, (5. Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico.6. Programa de incremento del parque público de viviendas. 7. Programa de fomento de viviendas para personas mayores o personas con discapacidad. 8. Programa de fomento de alojamientos temporales, de modelos *cohousing*, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares.) donde son claves las alianzas, ya que la financiación de estos programas exige la suscripción de un Acuerdo en el seno de las comisiones de seguimiento entre el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, las comunidades autónomas y el ayuntamiento correspondiente. Desde el proyecto Zurciendo Pueblos se trabaja para detectar las localidades más vulnerables, así como para facilitar la comunicación entre la población y las administraciones y las propuestas son claras: sensibilizar a la población para preparar una acogida sincera e inclusiva a potenciales nuevos pobladores; reivindicar el acercamiento de las administraciones a la población y su realidad; reclamar una mayor y más clara información sobre las opciones de acceso a ayudas para el alquiler o acceso a vivienda y apoyar modelos sociales para la rehabilitación y adecuación de viviendas en el medio rural.
- **Algunos de los impuestos indirectos que se recaudan en el medio rural**, deberían ser revisados y adaptados a la visión de futuro de apostar por economías más sociales tal y como se recoge en Anteproyecto de Ley Integral de la Economía Social, así como la Estrategia Española de la Economía Social 2023-2027 y a la necesidad de recuperar



Nº Reg. N. Asoc. 51175.
Declarada U.P Orden 02 /11/01

**REIVINDICACIONES PROPUESTAS
PARA 2023**
CONSULTA A LAS ENTIDADES DE CAS
FEBRERO 2023



Cód: F04PE02 F. aprb: 10/10/13 Rev: 03

las comunidades rurales y sus servicios como es la intención de la Estrategia Nacional frente al reto Demográfico. Estrategias y leyes que sólo ofrecen soluciones a través de buenas intenciones y subvenciones de trámites interminables. Los impuestos de sociedades que tributan en torno a un 25% en la mayoría de comunidades autónomas, en el mundo rural, a empresas que aportan valor social o ambiental deben ser suprimidos. Los impuestos sobre bienes e inmuebles, con diferencias de hasta 300 euros entre unas provincias y otras, podrían ser encaminados a favorecer a la población local con gravamen por segunda residencia o estado de conservación. Respecto al impuesto de transmisiones patrimoniales que en tantos casos en el mundo rural deja casas en ruinas por no poder ser asumido por las familias sería un mecanismo de rebaja de desigualdades si se asumiera con alianzas público-privadas para usos sociales.

- La carga impositiva en el medio rural a las personas que lo habitan (IRPF o IVA) es igual que en las ciudades, dinero destinado a dotar de infraestructuras y servicios para disfrute de todas las personas, en teoría, ya que en el medio rural la distancia media que hay que trasladarse para acceder a un centro de salud (que puede no estar dotado del profesional médico necesario) es de 12,4 km frente a los 4,8 Km de las ciudades. Se podría pensar que en el campo la salud es mejor y no es necesario recurrir a este servicio, pero la realidad es que la población es de mayor edad y necesita más control sanitario, en gran medida ocasionado por la pérdida de calidad ambiental debido de nuevo a un modelo urbano aplicado a la producción de alimentos, abuso de fertilizantes y fitosanitarios para aumentar cosechas o mal estado de viejas infraestructuras de agua y saneamiento.

Si quieres unirse a estas reivindicaciones firma este manifiesto junto a las organizaciones que participan en el proyecto:

Fdo.:

Representante legal de la organización _____

Con C.I.F _____ **de la ciudad de** _____

Entidades que redactan este manifiesto:

- Asoc. de Desarrollo Comunitario Buenos Aires.
- Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste de Segovia.
- Escuelas Campesinas de Ávila.
- Escuelas Campesinas de Palencia Univ. Rural.
- Colectivo para el Desarrollo Rural de Tierra de Campos.
- Asoc. Sociocultural Alto Jalón de Ariza.
- Centro para o Desenvolvimento Rural Ancares.
- Asoc. La Columbeta.

Más información:

Directrices generales de la Estrategia Estatal frente al Reto Demográfico

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/reto-demografico/temas/directricesgeneralesenfrd_tcm30-517765.pdf

Web del Ministerio para consultar planes y estrategias nacionales y por CCAA para la despoblación

https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/estrategias_planes.html

Estrategia Española de Economía Social

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/01/pdfs/BOE-A-2023-13033.pdf>

Real Decreto Plan Estatal 2022-2025 de bono de alquiler joven y acceso a la vivienda

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-802>

Web del Ministerio para consultar estado de desarrollo del Plan:

<https://www.mitma.gob.es/vivienda/plan-estatal-de-vivienda/plan-vivienda-alquiler-asequible#node-168826>

Web de CAS, información del programa Zurciendo Pueblos:

<https://www.ong-cas.org/j3/index.php/programas-listado/2-proyecto-zurciendo-pueblos>

